

Resolución N° 0081  
Lanús 08 FEB 2019

Visto el Concurso de Precios N° 12/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-17 cuya apertura se realizó el 31 de Enero de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 86 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 12/2019 cuya apertura se realizó el 31 de Enero de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **MATAFUEGOS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA SAM**.

2º) Adjudíquese a la firma **RAUL V. BATALLES S.A.** con domicilio en la calle Estomba N° 954 de la Localidad de Buenos Aires la provisión de 63 (sesenta y tres) unidades de matafuegos, en la suma total de PESOS doscientos noventa y dos mil ciento noventa y cuatro (\$292.194) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 90.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

